

EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD			T	C	R	C
			I	A	U	T
			T	P	B	A
			1	2	5	4
<u>OBJETO:</u> Registrar el movimiento de equipamiento destinado a la defensa y mantenimiento del orden público.						
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>			
<ul style="list-style-type: none"> • Por el costo de los bienes adquiridos o contruidos, el cual incluye los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, por ejemplo: fletes, seguros, gastos de importación, gastos de instalación, etc. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por la baja de los bienes por venta, u otras causas, acreditándose el valor de libros, teniendo en cuenta las amortizaciones acumuladas, y exponiendo un resultado positivo o negativo, según corresponda. 			
<u>SALDO:</u> Deudor. Representa el monto total del equipamiento de defensa y seguridad, incorporado al patrimonio del ente.						
<u>SUBCUENTAS:</u>						